

PROCESO SELECTIVO 2021 ESPECIALIDAD: OPERACIONES DE PROCESOS CONSIDERACIONES GENERALES TURNOS: INGRESO

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se detraerá la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se detraerán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se detraerán 0,25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.



PRIMERA PRUEBA

La Puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. Con posterioridad, las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos

Tiempos:

La parte A (parte práctica) de la primera prueba tendrá una duración de tres horas y media.

Material:

Bolígrafo azul Calculadora no programable.

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA.		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Corrección, claridad y orden en la presentación del ejercicio	10%
	Adecuación a lo preguntado o a las indicaciones dadas.	
Conocimiento científico de la especialidad	Desarrollo correcto del ejercicio.	40%
	Domina los conocimientos necesarios para la resolución de los ejercicios	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Precisión en la realización de los cálculos	20%
	Conocimiento de la técnica, del fundamento científico o del proceso propio del caso propuesto	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Adecuado uso de unidades y cifras significativas	20%
	Identifica, interpreta y realiza diagramas, en su caso, con la simbología adecuada	
Resultados obtenidos	Obtiene un resultado correcto	10%
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos



PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Demuestra tener un conocimiento profundo del tema.	70%
	Actualización y exposición de contenidos.	
	Capacidad de síntesis.	
	Realiza referencias bibliográficas	
	Conoce y relaciona normativa aplicable al tema desarrollado	
	Relación entre el tema y el ejercicio de la práctica docente	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	La estructura empleada facilita la comprensión del tema expuesto	
	Utiliza introducción y conclusión, desarrolla todas las partes del tema y es equilibrado en sutratamiento	20%
	El planteamiento seguido es original o innovador	
Presentación, orden y redacción del tema	Redacción clara y correcta	
	Uso preciso de la terminología científico-técnica	10%
	Letra legible, presentación y diseño de la exposición apropiados	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos



SEGUNDA PRUEBA

Tiempos:

Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad de trabajo y posterior debate ante el tribunal: 1,30 horas. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate con el tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad de trabajo.

Material: Durante la exposición de la unidad de trabajo, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

Guion: podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA 40% PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 55% UNIDAD DE TRABAJO 5% DEBATE CON EL TRIBUNAL

	DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecido en el anexo III de la Orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.		s, establecidos
Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria	Se ajusta a las indicaciones expuestas en la Orden.	
	Contiene al menos, todos los apartados referidos en la Orden.	
	Está correctamente estructurada, con presencia de índice y las unidades referidas.	10%
	Claridad, orden, limpieza, encuadernación, figuras, dibujos, color, etc.	
	Originalidad e individualidad	
	Se recogen citas bibliográficas	
Justificación y contextualización de la programación	Justifica y contextualiza la programación a la realidad de un centro educativo, del ciclo y módulo profesional	10%



Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia	OBJETIVOS Y COMPETENCIAS Se expresa la aportación del módulo profesional a los objetivos del ciclo formativo. Se relacionan los resultados de aprendizaje del módulo profesional con los objetivos del ciclo formativo. Justifica la selección de objetivos y estos objetivos planteados son evaluables Se relacionan con los criterios de evaluación, empleando en su redacción verbos concretosy no abstractos. Se recogen todas las competencias del ciclo	10%
	CONTENIDOS • Están presentes todos los contenidos del módulo profesional. • Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos • Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma	10%
	 METODOLOGÍA La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes para los ciclosformativos. Las actividades se plantean coherentes con los objetivos, y con una dificultad gradual Existen actividades de introducción, así como actividades diferentes para atender la diversidad del alumnado Justifica los agrupamientos de los alumnos y la organización del tiempo Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información ycomunicación como recurso metodológico. Se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes 	20%
	 EVALUACIÓN Están determinados los criterios generales de evaluación –graduados y secuenciados- y los de calificación, con una ponderación adecuada, así como criterios generales de recuperación. Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado, así como las medidas de evaluación de la práctica docente Los criterios e instrumentos de calificación se ajustan a la programación y al nivel educativo;y son coherentes con el resto de las actuaciones de la programación. 	20%
	 EXPOSICIÓN Las propuestas expuestas se realizan con desenvoltura, con expresión verbal fluida y variaday se comunican con claridad. Se ajusta al tiempo preestablecido. Hace una presentación de su exposición. Evita la divagación y responde con fluidez y con una terminología adecuada. Aporta argumentos actualizados y/o ampliados respecto a su exposición oral. 	15%
Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	Plantea diferentes instrumentos para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, así como losmecanismos para hacer efectivos los cambios derivados de la evaluación	5%
DEFENSA DE UNA	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	10 puntos



EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DE TRABAJO		
Contextualización	Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del centro, ciclo y módulo	5%
Objetivos	Relaciona correctamente los objetivos desarrollados en la unidad de trabajo con los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo	5%
	Los objetivos planteados en la unidad de trabajo son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos en la unidad de trabajo.	
Competencias	Establece claramente el nivel de logro, en términos de conocimientos/ habilidades-destrezas/ actitudes que debe alcanzar el alumnado al finalizar la unidad de trabajo.	5%
	Se recogen las competencias del ciclo que se han de desarrollar	
	Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con los resultados de aprendizaje planteadas.	400/
Contenidos	Se han justificado la secuenciación y temporalización de los contenidos	10%
	Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma	
	La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes para los ciclos formativos.	35%
	Las actividades se plantean coherentes con los objetivos, y con una dificultad gradual	
Metodología y actividades de	Existen actividades de introducción, así como actividades diferentes para atender ladiversidad del alumnado y una distribución gradual y equilibrada de actividades de motivación, de desarrollo, derefuerzo y ampliación y de evaluación.	
enseñanza-aprendizaje	Justifica los agrupamientos de los alumnos, la organización del tiempo	
	Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información ycomunicación como recurso metodológico.	
	Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad de trabajo permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad y son coherentes con los resultados de aprendizaje del módulo.	
Criterios y procedimiento de evaluación	Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los objetivos establecidos.	
	Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad detrabajo y la práctica docente.	25%
	Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado,profesorado y, en su caso, padres/madres.	
Exposición	Las propuestas expuestas se realizan con desenvoltura, con expresión verbal fluida y variada y se comunican con claridad. Se ajusta al tiempo preestablecido. Hace una presentación de su exposición	15%
EXPOSICIÓN DE	UNA UNIDAD DIDÁCTICA	10 puntos



DEBATE CON EL TRIBUNAL		
Concreción y corrección en las contestaciones	Contesta con acierto y concreción a lo que se pregunta.	700/
dadas	Evita la divagación y responde con fluidez y con una terminología adecuada	70%
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	Aporta argumentos actualizados y/o ampliados respecto a su exposición oral.	30%
DEBATE CON EL TRIBUNAL		10 puntos

(Puntuación Programación didáctica*0,4 + Puntuación Unidad didáctica*0,55+	
Puntuación debate con el tribunal*0,05)	
PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA=	10 puntos